



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/940/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
21/03/2024

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que el funcionario MATIAS ALEJANDRO FRAGA PEREZ, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a PANQUEHUE, para Realizar conservación preventiva a restos bioantropológicos expuestos por acción de fauna en Parque Fotovoltaico Cruz Solar, además de registrar el hallazgo y sostener una reunión con personal de la empresa.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) MATÍAS ALEJANDRO FRAGA PÉREZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PANQUEHUE a contar del 21 de marzo de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



REGISTRADO

22 MAR 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1711039129549981



1711105246773

